El Rey e la Reyna

Carta de sus altezas por la qual alçan la suspension de los oficios de Regimiento a pedro ffajardo e al dotor de alcaraz [illegible]

Porque por parte de vos pedro ffajardo e [illegible] regidores de la noble cibdad de murcia nos fue fecha relaçion diziendo que bien sabiamos commo nos por nuestra carta vos ovimos suspendido de vuestros oficios de Regimiento de la dicha cibdad juntamente con otros regidores della por cierto tiempo [illegible] por [illegible] de [illegible] de cartagena [illegible] suspendidos de los dichos vuestros oficios [illegible] e [illegible] avia de [illegible] e [illegible] por [illegible] commo [illegible] los dichos oficios [illegible] porende [illegible] nos [illegible] de los dichos vuestros oficios [illegible] suspendidos [illegible] vos mandasemos alçar la dicha suspension de los dichos vuestros oficios [illegible] de los dichos vuestros oficios [illegible] commo no [illegible] por vos fazer bien e merçed [illegible] alçamos la dicha suspension [illegible] de los dichos vuestros oficios [illegible] segund e commo lo faziades antes que fuesedes suspendidos [illegible] dicha cibdad [illegible] e [illegible] mandamos [illegible] de [illegible] dicha carta [illegible] e mandamos al conçejo justiçia regidores [illegible] de la dicha cibdad [illegible] de los dichos vuestros oficios [illegible] segund e commo se fazia antes que por nos fuesedes suspendidos [illegible] mandamos [illegible] esta nuestra carta [illegible] de [illegible] sellada con nuestro sello [illegible] fecha en [illegible] de mill e quatroçientos e [illegible] años yo el Rey yo la Reyna por mandado del Rey e de la Reyna [illegible] de la dicha carta [illegible]

Carta de sus altezas por la qual alçan e quitan la suspension de los oficios de Regimiento a pedro de [illegible] e [illegible] e al dotor de alcaraz [illegible] e el secresto de sus bienes que les fue fecho por la prision del dean

Don ffernando e doña ysabel por la graçia de dios Rey e Reyna de castilla de leon de aragon de seçilia de granada de toledo de valençia de galizia de mallorcas de sevilla de çerdeña de cordova de corçega de murçia de jahen de los algarbes de algezira de gibraltar e de las yslas de canaria conde e condesa de barçelona e señores de vizcaya e de molina duques de athenas e de neopatria condes de ruysellon e de çerdania marqueses de oristan e de goçiano por quanto por parte de vos alfonso ffajardo [illegible] de la cibdad de murcia e [illegible] de alcaraz [illegible] regidores de la dicha cibdad [illegible] nos fue fecha relaçion diziendo que bien sabiamos [illegible] de la dicha cibdad [illegible] sobre la prision del dean [illegible] vos avia [illegible] e [illegible] estado [illegible] suspendidos de vuestros oficios [illegible] e vuestros bienes [illegible] por nuestra carta [illegible] mandamos [illegible] e [illegible] de la dicha cibdad [illegible] alfonso [illegible] los dichos oficios de regimiento [illegible] alçamos [illegible] dichos bienes [illegible] commo [illegible]